

CERTIFICADO N°38 /

El Secretario Municipal que suscribe certifica que, en la Sesión Ordinaria N°60 del H. Concejo Municipal de Villa Alemana, celebrada el 17 de febrero de 2023, se acordó por la unanimidad de las señoras y señores Concejales asistentes, con el voto favorable de la Alcaldesa, el siguiente acuerdo:

- Aprobar el Informe presentado por el Encargado del Departamento de Control, en cuanto al grado de cumplimiento de los objetivos de la gestión institucional, y metas de desempeño colectivo por áreas de trabajo (Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal), durante el año 2022.
- Otorgar a los funcionarios municipales la asignación de mejoramiento de la gestión municipal, de conformidad a las disposiciones contenidas en la Ley N°19.803, Ley N°19.803, Ley N°20.008, Ley N°20.198 de 2007 y Ley N°20.723 de 2014, que modifica la Ley N°19.803, cuyo pago corresponde realizar el año 2023.
- Cancelar el tope máximo establecido por la Ley, de un 30,6%
- La Secretaría Municipal deberá refrendar este acuerdo mediante la dictación de un Decreto Alcaldicio.

Se extiende el presente certificado para la Dirección de Administración y Finanzas, Secretaria Comunal de Planificación, Departamento de Recursos Humanos, Unidad de Remuneraciones, Departamento de Control, Administración Municipal y Alcaldía.

VILLA ALEMANA, 17 de febrero de 2023.



**PATRICIO TORRES PALOMINOS**  
Secretario Municipal